

Convocatoria JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

POZUELO PADEL SPORT SL

Estimado socio:

Se convoca a los señores socios de la sociedad "POZUELO PADEL SPORT SL" a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la notaría de D. José M^a Suárez Sánchez-Ventura y D. Gerardo Delgado García en la calle Doctor Calero, 21, 28220 Majadahonda (Madrid), el día 5 de Febrero de 2.019, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Estudio de la situación patrimonial de la sociedad, del crédito vencido y exigible existente con la mercantil CRONO MATEU, S.L., de la reclamación realizada por dicha sociedad, y de la posible situación de insolvencia derivada del impago de dicho crédito, así como la adopción de las medidas necesarias para la continuación de la actividad de la sociedad.

Segundo: Aplicación de la totalidad de reservas societarias a fin de compensar las pérdidas ex artículo 322.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero: Aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2018 en previsión de lo dispuesto en el artículo 323 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto: Estudio y aprobación de una REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL de la compañía por amortización de participaciones sociales, dejándolo a CERO, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Quinto: Estudio y aprobación de un AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL de la compañía con carácter simultáneo por creación de nuevas participaciones sociales y con cargo a COMPENSACIÓN DE CREDITOS existentes, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Sexto: Traslado del domicilio social de la sociedad a Avenida General Perón, 20, 6º Izquierda, 28020 de Madrid, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Séptimo: Cambio de la denominación comercial de la escuela de padel gestionada por la sociedad, proponiéndose el nombre de PADEL POZUELO.

Octavo: Declaración de unipersonalidad sobrevenida de la sociedad.

Noveno: FACULTAR, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los socios tienen derecho a examinar en el DOMICILIO SOCIAL el texto íntegro del INFORME del órgano de administración de la compañía, relativo al orden del día.

*Fdo. P.P.
JAVIER MATEU BARROSO,
ADMINISTRADOR UNICO*